



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de Septiembre de 2010

DECRETO EXENTO N° 3025 /

VISTOS

- 1) La conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de Agosto de 2010
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada participación en la Guerra de la Independencia junto al Libertador Bernardo O'Higgins, en especial su insigne actuación en la "Batalla de Parral", que ameritan el ser considerado como un Héroe de la Patria

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE Hijo Ilustre Póstumo de la Comuna de Parral, al General Domingo Urrutia Vivanco.**
- 2.- **HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/arc
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Archivo